

Calcula Tu Retiro

www.calculaturetiro.org

Criterio de Elegibilidad Técnica

Para garantizar la efectividad de la estrategia, este protocolo es exclusivo para perfiles con una proyección mínima de 1,000 semanas cotizadas al cumplir los 65 años. Si tienes más de 60 años y menos de 750 semanas actuales, el sistema de pensiones limita el margen de maniobra, invalidando la ejecución de este plan.

Recomendamos buscar otras alternativas.

Protocolo de Estrategia para Incrementar tu Pensión Régimen Ley del Seguro Social 1997

Muchas personas que cotizan bajo la **Ley 97** creen que su pensión será baja y que no existe manera de mejorarla. Sin embargo, el monto final de retiro depende en gran medida de **las decisiones estratégicas que se tomen durante los años previos a la jubilación.**

El **Protocolo de Estrategia para Incremento de Pensión** es un análisis profesional diseñado para ayudarte a entender tu situación actual y mostrarte **qué acciones puedes tomar para mejorar tu pensión futura dentro del marco legal vigente.**

Este documento te permite tomar decisiones informadas para tu retiro, evitando errores comunes que pueden reducir significativamente el monto que recibirás al pensionarte.

¿Qué es este servicio?

Es un **documento estratégico personalizado** elaborado a partir de tu historial laboral y de cotización, mediante el cual se analizan tus posibilidades reales dentro del sistema de pensiones bajo Ley 97.

Recibes una guía clara y estructurada que te permite:

- Entender cómo se construirá tu pensión.
- Identificar oportunidades para mejorarla.
- Conocer qué decisiones pueden aumentar o limitar tu retiro.
- Planear con mayor seguridad tu futuro financiero.

El objetivo es que tengas un panorama claro y puedas actuar con tiempo.

¿Para quién es este protocolo?

Este servicio es ideal para personas que:

- Cotizan bajo el régimen de Ley 97.
- Desean conocer si su pensión puede mejorar.
- Quieren planear su retiro con anticipación.
- Buscan alternativas dentro del sistema oficial sin recurrir a productos financieros privados.
- Desean tomar decisiones informadas sobre su futuro.

¿Qué vas a recibir?

Al contratar el servicio obtendrás:

- ✓ Un protocolo personalizado basado en tu historial laboral.
- ✓ Proyección estratégica de tu trayectoria hacia la pensión.
 - ✓ Recomendaciones claras para fortalecer tu retiro.
- ✓ Identificación de áreas de oportunidad para mejorar tu monto pensionario.
- ✓ Orientación para tomar decisiones oportunas dentro del sistema de seguridad social.

Todo se entrega en un documento profesional y claro que podrás consultar cuando lo necesites.

Lo que este servicio NO es

Para evitar confusiones, es importante aclarar:

- No es un plan personal de retiro (PPR).
- No implica abrir cuentas en bancos, aseguradoras o fondos privados.
 - No somos intermediarios financieros.
 - No administramos dinero ni inversiones.
- No gestionamos trámites gubernamentales dentro de este servicio.

El protocolo te da **información y estrategia**, mientras que las decisiones y acciones quedan en manos del solicitante.

¿Cómo funciona el proceso?

1. Completa el formulario con tu información básica.
2. Realizas el pago del servicio.
3. Se analiza tu información de cotización.
4. Recibes tu protocolo por correo electrónico en un plazo estimado de 48 a 72 horas hábiles.

Todo el proceso se realiza de forma digital para mayor comodidad.

¿Por qué hacerlo ahora?

En el sistema de pensiones, **el tiempo es uno de los factores más importantes**. Tomar decisiones tarde puede reducir significativamente tus opciones.

Conocer hoy tu situación te permite:

- Corregir el rumbo a tiempo.
 - Mejorar tu estrategia de retiro.
 - Evitar sorpresas al acercarte a la jubilación.
 - Construir una pensión más sólida.
-

Tu retiro puede mejorar

Tu pensión no tiene por qué ser mínima. Con la información correcta puedes tomar decisiones que impacten positivamente tu futuro.

Solicita tu **Protocolo de Estrategia para Incrementar tu Pensión** y comienza a planear tu retiro con mayor certeza.

Aviso y condiciones del servicio

Protocolo de Estrategia para Incremento de Pensión – Régimen Ley 1997

El **Protocolo de Estrategia para Incremento de Pensión bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1997** consiste en la elaboración de un documento técnico personalizado que analiza la situación de cotización del solicitante y presenta recomendaciones estratégicas orientadas a optimizar su trayectoria de ahorro y semanas cotizadas con miras a mejorar el monto estimado de pensión futura.

El servicio se basa en la información laboral y de cotización proporcionada por el solicitante, mediante la cual se elaboran proyecciones y recomendaciones dentro del marco normativo vigente del sistema de pensiones mexicano. El protocolo no implica la realización de trámites ante instituciones públicas ni privadas, ni la apertura de cuentas, ni la contratación de instrumentos financieros.

El documento entregado contiene una guía estratégica que permite al solicitante identificar posibles rutas para fortalecer su retiro mediante decisiones personales sobre cotización y ahorro, las cuales deberán ser ejecutadas directamente por el interesado.

Criterio de elegibilidad técnica

Para garantizar la utilidad del análisis, este protocolo se encuentra dirigido a perfiles que, conforme a su historial de cotización, presentan una proyección viable para alcanzar al menos **1,000 semanas cotizadas al cumplir los 65 años de edad**.

Cuando un solicitante supera los 60 años de edad y cuenta con menos de **750 semanas cotizadas**, el margen de maniobra dentro del sistema de pensiones se reduce significativamente, pudiendo limitar la efectividad de la estrategia propuesta. En tales casos, el solicitante podrá requerir alternativas distintas al presente protocolo.

La contratación del servicio implica el reconocimiento de que la viabilidad de la estrategia depende directamente de la situación real de cotización y del tiempo disponible para incrementarla.

Alcance del servicio

El servicio consiste exclusivamente en la elaboración y entrega de un protocolo estratégico personalizado con base en la información proporcionada por el solicitante. No constituye asesoría financiera, intermediación de productos de inversión, representación ante instituciones públicas o privadas, ni garantiza montos específicos de pensión futura.

El protocolo se encuentra alineado a la normativa vigente del sistema de pensiones mexicano y no promueve mecanismos que contravengan disposiciones legales o administrativas.

Entrega del servicio

Una vez recibida la información requerida y confirmado el pago correspondiente, el protocolo se elabora y se entrega al solicitante por medios electrónicos dentro de un plazo estimado de **48 a 72 horas**

hábiles, mediante el correo electrónico proporcionado durante el registro.

Actualizaciones y seguimiento

El protocolo entregado corresponde a un análisis realizado con base en las condiciones existentes al momento de su elaboración. Cualquier ajuste posterior en la trayectoria laboral, condiciones económicas o modificaciones normativas puede alterar los resultados estimados, por lo que eventuales actualizaciones o recalibraciones del plan constituyen servicios independientes y opcionales.

Cancelación del servicio y reembolsos

En caso de que, durante la revisión de información, se determine que el solicitante no cumple con las condiciones necesarias para aplicar el protocolo debido a información incorrecta, incompleta o por no cumplir con los requisitos mínimos de cotización, situación imputable al usuario, **no procederá devolución alguna del pago realizado.**

Dado que el servicio corresponde a la elaboración de un documento técnico personalizado, **no existen reembolsos totales ni parciales una vez iniciado el proceso de análisis**, independientemente del resultado obtenido.

Protección de datos personales

La información proporcionada por el solicitante se utiliza exclusivamente para la elaboración del servicio contratado y se resguarda conforme a prácticas de confidencialidad, sin ser compartida con terceros ajenos a la prestación del servicio.